



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de febrero de 2025

H.C.M. PIO Nº 16/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 20 de 24 de febrero de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 521/25, emitida por el Concejal Rodolfo Avilés Ayma y se adhiere el Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **miércoles 05 de marzo de 2025 a horas 09:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 16/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por los el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal Nº 434/25, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe:

1. Informe su autoridad, cuales son las personas que representan como directores y síndicos en el DIRECTORIO DE FANCESA y bajo qué criterios profesionales y legales se hace estas designaciones por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, (adjunte, mencione nombre completo y desde que fecha son representantes en el DIRECTORIO DE FANCESA, cuál es su perfil profesional, adjunte hoja de vida debidamente documentado)
2. Informe su autoridad a cuánto asciende su salario y/o dieta correspondiente de las personas que representan como directores y síndicos en el DIRECTORIO DE FANCESA en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (adjunte la planilla desde el momento que representan al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre).
3. Informe su autoridad desde mayo de 2021 hasta fecha cuantas reuniones y/o sesiones de DIRECTORIO DE FANCESA se llevaron a cabo (detalle por mes y años las sesiones correspondientes).
4. Informe su autoridad, quienes son los DIRECTORES Y SINDICOS de la empresa subsidiaria de FANCESA- ISSA CONCRETEC en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y si estos ganan alguna dieta por esta representación. (adjunte documentación de respaldo).



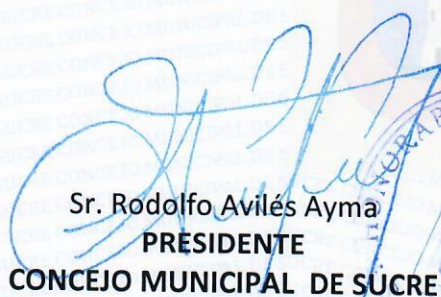
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

5. Informe su autoridad, quienes son los DIRECTORES Y SINDICOS de la empresa subsidiaria de FANCESA- SERMISUD S.A. en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y si estos ganan alguna dieta por esta representación. (adjunte documentación de respaldo).
6. Informe su autoridad, cuantos síndicos plurales se crearon en el DIRECTORIO DE FANCESA, de la misma forma en qué sesión o reunión de directorio se han creado estos cargos, quién COPROPIETARIA DE FANCESA designó a estos síndicos y en qué subsidiaria realizan esta representación (adjunte designa, acta donde se creó estos cargos).
7. Informe su autoridad desde mayo de la gestión 2021 hasta la fecha cuánto de viáticos recibieron los representantes directores y síndicos en el DIRECTORIO DE FANCESA en representación del G.A.M.S. y de la misma forma si FANCESA paga el hospedaje correspondiente a directores y síndicos en el DIRECTORIO DE FANCESA y cuánto asciende hasta la fecha (detalle si estas declaratorias en comisión son aprobadas por el directorio, cuánto asciende el pago de hospedaje de cada síndico y director).
8. Informe su autoridad cuándo y bajo qué criterios se creó la nueva GERENCIA ADMINISTRATIVA DE FANCESA, de la misma forma bajo qué persona recayó este cargo, acuerdo a la estructura organizacional que unidades dependen de esta gerencia, cuánto es el salario del gerente administrativo de FANCESA y si la designación fue realizada mediante convocatoria de méritos (adjunte informe técnico y legal que justifique la creación de esta gerencia).

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE